

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimbyomopyendáva Tetãpyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu 'ã ha oikuaaukatetã Paraguaitiichakuejaveve, tetãmbue ha opavavetavayguakúerajehasaporãverã.

## RESOLUCIÓN N° 212 12.021.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LA HORA DEL PLANETA".-----**

Asunción, 19 de marzo de 2021.-

**VISTO:** La nota presentada por la señora Aida Luz Aquino, Directora País de WWW - Paraguay en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "LA HORA DEL PLANETA", a llevarse al cabo en nuestro país el 27 de marzo del corriente año.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "LA HORA DEL PLANETA" es una iniciativa simbólica en defensa del medio ambiente, que tiene por objetivo luchar contra el cambio climático haciendo frente al excesivo consumo de energía, asimismo busca recordar que la naturaleza es el sistema de soporte vital del planeta y unir a ciudadanos, instituciones del gobierno, empresas públicas y privadas, voluntarios en todo el mundo para luchar contra el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad.-----

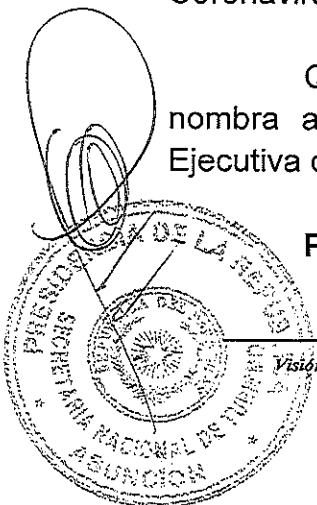
Que, mediante el Dictamen N° 22/2021 del 19 de febrero del 2021, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "LA HORA DEL PLANETA". Asimismo, el referido Dictamen menciona que la presente Declaración de Interés Turístico Nacional no debe contraponerse a lo dispuesto por Decreto N° 3.442 de fecha 10 de marzo de 2020 del Poder Ejecutivo de la Nación, u otras disposiciones que establecen la implementación de Acciones Preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.-----

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones.-----

1/2

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.  
Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupyry Tetã Paraguái ñemomba 'eguasívotendajechaukapýramo opavavetãnguérarenondépe mba' eapopyporãkatuinte, oja pãvatetã jehechaukã gũitemimoimbyhejã vahetavevĩru, tetãme ñuarãkãrapu 'ã.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadana en general.

Tembipota: OrehínaTetāRemimoimbyomopyendávaTetāpyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ã ha oikuaaukatetāParaguaituichakuejaveve, tetāmbue ha opavavetavayguakúerajehasaporãverã.

## RESOLUCIÓN Nº 272 12.021.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LA HORA DEL PLANETA".-----

### LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "LA HORA DEL PLANETA", a llevarse al cabo en nuestro país el 27 de marzo del corriente año.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades realizadas en el marco del evento "LA HORA DEL PLANETA".-----

Art. 3º.COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Carmen Silva  
Encargada de Despacho